

miércoles, 26 de abril de 2017  
19:06

**DENKEL SERVICE S.A.**  
**INFORME DE COMISARIO**

**A los Señores Accionistas**

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico 2016, en los siguientes términos:

**1. Aspectos Societarios**

Los libros sociales y los documentos que son responsabilidad de los administradores se encuentran al día y son manejados en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así también respecto de las resoluciones de la Junta General, no existe novedad dado que durante el ejercicio objeto de este informe, los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas citadas y las resoluciones de Junta General se han ejecutado oportunamente.

**2. Colaboración Administrativa**

Los administradores de Denkel Service S.A.

La actividad realizada durante el ejercicio económico 2016 ha tenido relación con la observancia permanente de las atribuciones y obligaciones especiales del suscrito, en lo que tiene que ver con la revisión de balances mensuales de comprobación; revisión de los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera; revisión del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. No encontrando nada fuera de lo normal que se deba reportar.

**3. Aspectos Administrativos**

Dada la naturaleza de los servicios prestados por Denkel Service S.A., y la obligación de la misma de mantener todos los documentos originales de todas las importaciones y exportaciones en un lugar seguro para cualquier inspección de la SENAE, se ha procedido a establecer unos procesos estrictos para cumplir con lo establecido y con constantes auditorías internas que aseguran que se cumpla con esto.

**4. Resultados y Análisis**

Las cifras presentadas en los estados financieros tienen correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y estos han sido elaborados de acuerdo a la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs PARA PYMES, cumpliendo con la presentación de los estados financieros correspondientes.

**5. Conclusiones**

Por todo lo expuesto, se recomienda a los señores accionistas que se aprueben los balances correspondientes al ejercicio económico 2016 pues reflejan fielmente la situación y resultados del negocio y de la gestión administrativa al 31 de diciembre 2016.

Quito, 17 de marzo del 2017

  
Lcda. Cecilia Navarrete  
COMISARIO